



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-2020-00667-00
Asunto	Incorpora – No accede

Se incorpora solicitud aportada mediante correo electrónico rutaconstrucciones.sas@gmail.com, en donde requieren un informe del presente proceso, sin embargo, no hay alguna firma en la cual se desprenda la persona que hace la solicitud y una vez revisado el certificado de existencia y representación de la sociedad demandada, no se vislumbra el correo electrónico del cual realizan la solicitud.

Por lo anterior, no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87ea8b0a5b7035ab6f9bdd77bc5e8754fca4dcf1256cdf15747b75bc7836b62f**

Documento generado en 10/12/2020 04:23:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>